

CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023-FAP/DIGPE"SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL"ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Este Comité de Selección comunica que, el Vocal Usuario COM FAP JAVIER CHIRINOS VERAU, solicitó bajo periodo vacacional, viajar al extranjero a partir del 05-07-2023 hasta el 17-07-2023, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N°0736 DIGPE del 15-06-2023, por lo cual se procederá a activar al Vocal Usuario Suplente el cual es el COM FAP MARTIN CORTEZ LLERENA, nombrado con Resolución Directoral N°00149 de fecha 08-05-2023, el cual suplirá las funciones administrativas del Vocal Usuario antes mencionado.

Siendo las 10:45 horas del día 05 de julio del 2023, el Comité de Selección se reunió en la Sala de Acuerdos de la Dirección General de Personal, sito en Av. 28 de Julio S/N, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de proceder con la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Concurso Público N°02-2023-FAP/DIGPE, correspondiente al "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL", según bases aprobadas mediante Resolución Directoral N° 0234-DIGLO del 26 de mayo del 2023, e integradas conforme al cronograma del procedimiento de selección, y siendo el Comité de Selección nombrado con Resolución Directoral N° 0149-DIGLO del 06 de mayo del 2023, integrado por las siguientes miembros:

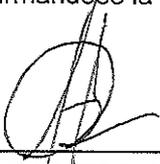
Titulares:

PRESIDENTE : COR.FAP. RENATO PUCCE DE LA FUENTE CHAVEZ
VOCAL SUPLENTE : COM.FAP. MARTIN CORTEZ LLERENA
VOCAL : TEN.FAP. CARLOS PERDOMO RAMIREZ

Luego de verificar el Acta de Evaluación y Calificación de la oferta debidamente firmada por este Comité de Selección, se procedió a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Se Procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección en vista que la Empresa DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C; presentó su oferta económica, en DOLARES AMERICANOS el cual asciende al monto de \$ 292,229.73, **incumpliendo** con lo dispuesto por el OSCE en las bases integradas del CP N°-02-2023-FAP/DIGPE de acuerdo a ley, presentadas en el Capítulo II; párrafo 2.2 contenido de las ofertas literal g), que a la letra dice **...el precio de la oferta es en SOLES... el precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (02) decimales...**, por lo que este Comité de selección solicita tenga bien disponer quien corresponda, realice la consulta al área usuaria si persiste la necesidad de continuar y proceder con una segunda convocatoria del procedimiento de selección de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°30225 Ley de contrataciones del estado Art.65 "Declaratoria de Desierto".

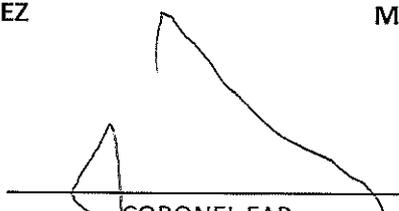
Siendo las 11:30 horas del mismo día, el Presidente de Comité de Selección, dio por culminado el presente acto, firmándose la presente Acta dando fe de lo actuado.



TENIENTE FAP
CARLOS PERDOMO RAMIREZ
VOCAL



COMANDANTE FAP
MARTIN CORTEZ LLERENA
VOCAL SUPLENTE



CORONEL FAP
RENATO PUCCE DE LA FUENTE CHAVEZ
PRESIDENTE

CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023-FAP/DIGPE

"SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL"ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Siendo las 11:00 horas del día 04 de julio del 2023, el Comité de Selección se reunió en la Sala de Acuerdos de la Dirección General de Personal, sito en Av. 28 de Julio S/N, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se procedió a dar inicio a la presente sesión con el acto privado de apertura de ofertas correspondiente al Concurso Público N° 02-2023-FAP/DIGPE; registradas en el SEACE por el postor DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C.

Asimismo, el Comité de Selección procedió a constatar la admisibilidad de las ofertas, verificando la presentación de los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, de acuerdo al siguiente:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	FOLIO 01
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA	DEL FOLIO 10 AL FOLIO 12
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	FOLIO 05
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	FOLIO 06
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	FOLIO 07
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	\$ 292,229.73	FOLIO 08

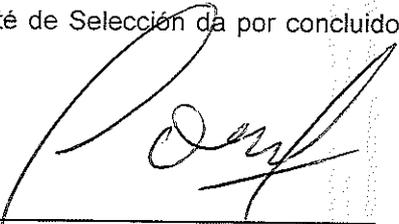
Este Comité de Selección después de revisar la documentación obligatoria y la oferta económica registrada en el SEACE por el postor, comunica que dicha oferta, no es admitida debido a que la presentación de la oferta económica fue presentada en dólares, **incumpliendo** con lo dispuesto por el OSCE en las bases integradas del CP N°-02-2023-FAP/DIGPE de acuerdo a ley, presentadas en el Capítulo II; párrafo 2.2 contenido de las ofertas literal g), que a la letra dice **...el precio de la oferta es en SOLES... el precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (02) decimales...**, Por lo expuesto, se obtiene el resultado de la oferta, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	POSTOR	RESULTADO
1	DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C	NO ADMITIDO

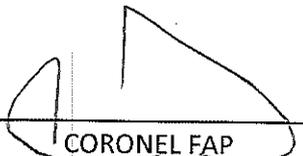
Siendo las 12:00 horas del mismo día, el Presidente del Comité de Selección da por concluido el presente acto, firmándose el Acta dando fe de lo actuado.



TENIENTE FAP
CARLOS PERDOMO RAMIREZ
VOCAL



COMANDANTE FAP
JAVIER CHIRINOS VEREAU
VOCAL



CORONEL FAP
RENATO PUCCE DE LA FUENTE CHAVEZ
PRESIDENTE

CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023-FAP/DIGPE"SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL"ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Siendo las 10:00 horas del día 04 de julio del 2023, el Comité de Selección se reunió en la Sala de Acuerdos de la Dirección General de Personal, sito en Av. 28 de Julio S/N, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se procedió a dar inicio a la presentación de ofertas la cual se realizó de forma electrónica mediante el SEACE correspondiente al Concurso Público N° 02-2023-FAP/DIGPE, la misma que se realizó el día 04 de julio del 2023, dando inicio con la revisión de la relación de participantes registrados en la ficha SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PARTICIPANTES	RUC
1	DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C	20100999430
2	GLOBAL NET TRAVEL S.A.C	20523808550
3	FREE FLY S.A.C	20565336992

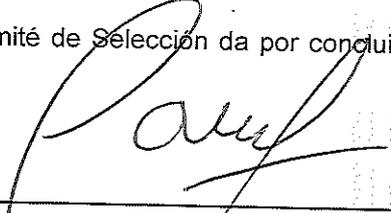
Acto seguido se procedió a verificar la documentación de la oferta presentada y registrada en la plataforma del SEACE de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	RUC	ESTADO
1	DOMIRUTH TRAVEL SERVICE S.A.C	20100999430	VALIDO

Siendo las 11:00 horas del mismo día, el Presidente del Comité de Selección da por concluido el presente acto, firmándose el Acta dando fe de lo actuado.



TENIENTE FAP
CARLOS PERDOMO RAMIREZ
VOCAL



COMANDANTE FAP
JAVIER CHIRINOS VERAU
VOCAL



CORONEL FAP
RENATO RUCCE DE LA FUENTE CRAVEZ
PRESIDENTE